



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000369

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2004/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, marzo 31

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2004, el Informe N° 005-2004-PRA/MDJLBvR de la Comisión de Juntas Vecinales, sobre reconocimiento de la Junta Vecinal del A.H. Virgen del Carmen; y

CONSIDERANDO :

Que, mediante escrito con N° de Registro 1893-2004, don Emiliano Hilasaca Mamani, en su calidad de Presidente electo, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal del A.H. Virgen del Carmen;

Que, para el reconocimiento de Juntas Vecinales, éstas deben reunir los requisitos estipulados en el Artículo 3° del Reglamento de las Juntas Vecinales del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, aprobado por Ordenanza Municipal N° 023-2003-MDJLBvR.;

Que, de los actuados que obran en el indicado expediente la Junta Vecinal del A.H. Virgen del Carmen, ha acreditado reunir los requisitos solicitados mediante Ordenanza Municipal, ya que se trata de una persona jurídica con existencia legal, por lo que siendo este su estado, el mismo que está expedito para su aprobación por el Concejo Municipal ;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER oficialmente a la Junta Vecinal del A.H. Virgen del Carmen, periodo 2004-2005, la que se conforma por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

- | | | |
|--|---|------------------------------|
| ☐ Presidente | : | Sr. Emiliano Hilasaca Mamani |
| ☐ Vicepresidente | : | Sr. Carlos Byxbe Arias |
| ☐ Secretaria de Actas | : | Sra. Silvia Chavez Pucho |
| ☐ Secretario de Economía: | | Sr. Elmer Chavez Sarayasi |
| ☐ Fiscal | : | Sra. Hilda Bengoa Feria |
| ☐ Vocal | : | Sra. Juana Barreto Cahui |

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Vecinal periodo 2004-2005 del A.H. Virgen del Carmen, reconocidos deberán ejercer atribuciones conforme a los estatutos y normatividad municipal vigente, así como mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad para el desarrollo de su Asentamiento Humano.

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

A21/MFF/ezh
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Relaciones Públicas
Intermedio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE